



Resolución
Nº 156/2023

Acta Nº
040/2023

Pando, 20 de Setiembre de 2023

VISTO: La necesidad de darle mantenimiento al Desfibrilador Externo Automático ubicado en el Municipio de Pando.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa RAXO S.A cotiza el mencionado mantenimiento en \$U 4.250,00 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) más IVA.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de hasta \$U 4.250,00 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos uruguayos) más IVA a la Empresa RAXO S.A.
2. **ENVIAR** la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Descentralización y Participación para su conocimiento.
3. **INCORPORAR** al Registro de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Pérez


Concejal Nelson Warren


Concejal Sergio Ramos


Concejal Raul Giudice


Concejal Cristian Franco